

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION,
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1183/2017

CONTRIBUYENTE: **BRENDA ELIZABETH HERNANDEZ BENITEZ**
R.F.C.: **HEBB8304264F9**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES No. 239 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE REFUGIO, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza**
NUMERO DE ORDEN: **GIF0501009/17**
NUMERO DE OFICIO: **238/2017**
FECHA DE OFICIO: **7 de Junio de 2017**
EXPEDIENTE: **HEBB8304264F9**

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR ESTRADOS.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 29 de Diciembre de 2017, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en , Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Edificio "4", ubicado en: Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5, camino Loma Alta s/n, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25350, el C. ROCIO MORENO DIAZ notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado del Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFS-0049/2017, con número de filiación MODR-780722, de fecha 2 de Enero de 2017 expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 06 de Diciembre de 2017, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1123/2017 de fecha 6 de Diciembre de 2017, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza , a nombre de BRENDA ELIZABETH HERNANDEZ BENITEZ, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 29 de Diciembre de 2017 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17;

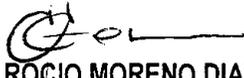
ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-1183/2017

CONTRIBUYENTE: **BRENDA ELIZABETH HERNANDEZ BENITEZ**
R.F.C.: **HEBB8304264F9**
DOMICILIO FISCAL: **CALLE CORDILLERA DE LOS ANDES No. 239 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE REFUGIO, C.P. 25084,**
en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: **GIF0501009/17**
NUMERO DE OFICIO: **238/2017**
FECHA DE OFICIO: **7 de Junio de 2017**
EXPEDIENTE: **HEBB8304264F9**

HOJA No. 2

26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; Conste.

El Notificador.


C. ROQUIO MORENO DIAZ